



ACUERDO N° 403

(Orden Javeriana en el Grado de Oficial al profesor Arnoldo Aristizabal)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el profesor Arnoldo Aristizabal a lo largo de sus más de 25 años de vinculación a la Facultad de Psicología se ha distinguido significativamente como estudioso, riguroso, maestro y trabajador infatigable.
- 2° Que el profesor Arnoldo Aristizabal, al desempeñarse como director del Área Educativa y como Decano Académico de la Facultad de Psicología, impulsó los ajustes curriculares y fortaleció la línea disciplinaria del plan de estudios.
- 3° Que el profesor Arnoldo Aristizabal es reconocido por sus estudiantes como un maestro y pedagogo que conduce y alienta a una búsqueda activa de la información, a la autonomía, a la responsabilidad y a la aplicación del aprendizaje en diversos contextos,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer un reconocimiento de los beneficios que ha recibido la Universidad del Profesor Aristizabal tanto por su labor en la Facultad de Psicología, como por las funciones que actualmente desempeña en la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar al Profesor Arnoldo Aristizabal la admisión en la comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana en el grado de Oficial y mostrar así el agradecimiento de la Universidad y la estima por la obra que en ella ha realizado.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de Noviembre de 2005

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario